

MODACORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2011

Señores accionistas de la Compañía de Modacorp S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados Financieros del año 2011, en el siguiente informe.

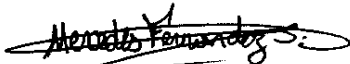
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del directorio de la Junta General y / o Universal de Accionistas.

El sistema de control interno en general es adecuado, las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes debido a la evidencia que respaldan las transacciones registradas en los libros, en los comprobantes. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Contabilidad no refleja movimientos en curso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

El orden del día de la Junta de Accionistas coinciden con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

Atentamente



C.B.A Mercedes Fernández Soto

COMISARIO

